

**ENTIDAD PARAMUNICIPAL AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
LINEAMIENTOS DE CONVOCATORIA AGSALIR 001/25**

ANEXO 1

LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE UN CRÉDITO DE HASTA POR \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL FIN DE FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DESTINADOS A FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO Y GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE; CON PLAZO DE FINANCIAMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE 109 MESES, SIN EXCEDER LA FECHA DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2034, EL CUAL NO CONTARÁ CON EL AVAL O GARANTÍA DEL ESTADO O AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, TODA VEZ QUE EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO SERÁ CUBIERTO CON LOS FLUJOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL

a)	Monto del Financiamiento solicitado: Moneda:	\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones 00/100 M.N.) más intereses, accesorios financieros e impuestos correspondientes Pesos Mexicanos
b)	Plazo:	Hasta un máximo de 109 meses, sin exceder la fecha del 31 de marzo del año 2034
c)	Perfil de Amortizaciones de Capital Incluyendo en su caso Periodo de gracia	Amortizaciones con periodos MENSUALES Periodo de gracia: Doce (12) meses contados a partir de primer desembolso.
d)	Tipo de tasa de interés solicitada, ya sea fija o variable. En caso de ser tasa variable, especificar la tasa de interés de referencia.	Tasa Fija o Tasa Variable (La tasa variable deberá ser la que resulte de aplicar la TIIE de 28 días más el margen aplicable*). * Margen aplicable (solo para el caso de tasa variable) [xxx] puntos base * Cada institución ofertante podrá presentar una o más ofertas en sobres independientes
e)	Periodicidad de pago de los intereses	Mensual
f)	Oportunidad de entrega de los recursos Periodo de desembolso Condiciones de Disposición	En una o varias disposiciones Dieciocho (18) meses contados a partir de la primera disposición El monto total del financiamiento deberá estar disponible a partir de (XX)
g)	Recursos a otorgar como fuente de pago del financiamiento a contratar, el cual deberá indicarse como un porcentaje de dicho recurso.	100% (cien por ciento) ingresos propios de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. específicamente los flujos económicos que obtenga por los derechos e ingresos de la prestación de servicios de agua y drenaje y por la venta de bienes relacionados con lo mismo
h)	En su caso, indicar si se contará con una estructura de fideicomiso único para el pago de los financiamientos contratados, indicando el porcentaje afectado al mismo.	Solo en cada de requerimiento de la institución ofertante
i)	En su caso la garantía a otorgar.	La garantía de pago se constituirá únicamente con los propios flujos y patrimonio de la paramunicipal

**ENTIDAD PARAMUNICIPAL AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
LINEAMIENTOS DE CONVOCATORIA AGSALIR 001/25**

j)	En su caso, si se solicitará la garantía del Gobierno Federal, a través de la deuda estatal Garantizada, deberá especificar que las instituciones financieras presenten dos ofertas: con sin deuda estatal garantizada.	N/A
k)	Especificar si existirá la contratación de un instrumento derivado que cubra riesgos de tasas de interés.	N/A
l)	Indicar que la oferta deberá especificar todos los gastos adicionales y gastos adicionales contingentes del financiamiento.	La oferta deberá considerar el monto a financiar más intereses, accesorios financieros e impuestos correspondientes La oferta deberá especificar todos los gastos adicionales y gastos adicionales contingentes del financiamiento, los cuales no deberán exceder el 0.15% (cero punto quince por ciento) del monto del financiamiento
m)	El lugar y fecha de recepción de las ofertas de financiamiento.	Lugar: Blvd. Venustiano Carranza #1819, esquina con Campeche, Col. República, CP. 25280, Saltillo Coahuila, México Día de la recepción de las ofertas de financiamiento: viernes 08 de agosto del 2025 Hora: 12:00 horas
n)	Las cantidades determinadas para cada uno de los componentes mencionados en los incisos b), c), e) y g) anteriores.	b) Plazo: Hasta un máximo de 109 meses, sin exceder la fecha del 31 de marzo del año 2034 c) Perfil de Amortizaciones: Periodos Mensuales; con Periodo de gracia para pago de capital de doce (12) meses e) Periodicidad de pago de los intereses: Mensual g) Fuente del pago del financiamiento: 100% (cien por ciento) ingresos propios de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. específicamente los flujos económicos que obtenga por los derechos e ingresos de la prestación de servicios de agua y drenaje y por la venta de bienes relacionados con lo mismo
ñ)	Adicionalmente, el ente público podrá solicitar el cálculo de la tasa efectiva por cada oferta presentada por la institución financiera.	La oferta presentada <u>Sí</u> deberá incluir el cálculo de la tasa efectiva, <u>calculada</u> conforme el inciso b) del artículo 14 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicado en el Diario Oficial el día 25 de octubre del 2016. Para el cálculo de la tasa efectiva, los ofertantes deberán tener en cuenta la TIIE a 28 días publicada en fecha 25 de julio del 2025 por el Banco de México.
o)	Condiciones Adicionales	I.- Deberá presentar una propuesta irrevocable y en firme precisando todos los términos y condiciones financieras aplicables al financiamiento. II. - Deberá Incluir acompañado de la oferta el borrador de contrato de crédito. III.- Las ofertas deberán indicar las condiciones de disposición IV.- La oferta deberá contar con una vigencia mínima 90 días naturales. V.- Las instituciones financieras que decidan no presentar oferta, deberán presentar su respuesta por escrito ante esta convocatoria a más tardar en

**ENTIDAD PARAMUNICIPAL AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
LINEAMIENTOS DE CONVOCATORIA AGSALIR 001/25**

		la fecha y hora establecida para la presentación y apertura de proposiciones. VI.- Las ofertas deberán incluir la propuesta de tabla de amortizaciones mensualizada (calendario de amortizaciones de capital, especificando el monto o el método específico de perfil de amortizaciones) VII.- Incluir dentro del sobre de sus propuesta: • Los documentos que acrediten la personalidad jurídica de la institución ofertante • Poder notariado del representante legal o de la persona que firma la propuesta (oferta de financiamiento) • Identificación oficial del firmante de la propuesta
--	--	--